

Quito, 6 de junio del 2016

Señor:
ALVARO ANTONIO SUAREZ ROSALES
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que de Acuerdo al Contrato Constitutivo de la Compañía, "GEOTRADE COMPAÑÍA LIMITADA", y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Séptima, en la cual se tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de **5 años**.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la representación legal. En caso de ausencia, será reemplazado por el Presidente.

La compañía, "GEOTRADE COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 25 de Mayo del 2016, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez V., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de junio del 2016.

Muy atentamente,


- Sr. Alicia Germania Rosales Carranco
PRESIDENTE

Acepto y agradezco la designación, Quito, 6 de junio del 2016


Sr. Alvaro Antonio Suárez Rosales
GERENTE GENERAL
c.c. 1715799795





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8613
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOTRADE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUAREZ ROSALES ALVARO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1715799795
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2361 DEL 01/06/2016.- NOT. 3 DEL 25/05/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

13 JUN. 2016
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO